

JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO

DAT Madrid ESTE

RESOLUCIÓN Nº 24/CURSO 2022-2023

Reunida la Comisión Permanente de la Junta de Personal Docente no Universitaria de la DAT Madrid-ESTE el día 21 de noviembre de 2023, se aprueba la siguiente resolución por **UNANIMIDAD** sobre el asunto que a continuación se indica:

ATENCIÓN A LA DEMANDA DE MATRÍCULA DE TALLERES EN CEPA

Todos los CEPA ofertan, desde hace varios cursos, talleres educativos, de una duración a un curso académico (suelen tener, por lo general, una duración trimestral). Estos talleres tienen temáticas específicas interesantes, en lo que a su transversalidad se refiere, para encarar diversas situaciones de la vida cotidiana y para el desenvolvimiento eficiente en otros itinerarios académicos, por lo que la demanda de matrícula suele ser muy alta.

Las temáticas de los talleres que más demanda de matrícula tienen son Inglés, Español para extranjeros, Informática, etc.; el número de plazas por taller oscila entre 25 y 29. Esto, unido a la alta demanda provoca que se creen importantes listas de espera y no se pueda atender a todos los solicitantes por imposibilidad de ofertar un segundo o sucesivos grupos, puesto que las cargas horarias asignadas a sus plantillas docentes no lo hacen posible.

Asimismo, estos talleres suelen estar graduados por niveles de competencia (Inglés I, II y III; Informática I, II y III; Español I, II y III, etc.), y los plazos de matrícula para los mismos se van abriendo en cada nuevo trimestre, aunque la imposibilidad de atender a la totalidad de solicitantes se repite.

Por todo ello, esta Junta de Personal Docente no Universitario de Madrid Este solicita que se eleve a quien corresponda la necesidad de aumentar los grupos de aquellos talleres cuya demanda así lo requiera, a fin de atender a las necesidades e intereses formativos del alumnado madrileño que así lo demande.

Alcalá de Henares, a 21 de noviembre de 2023